



Quarta malavetis.

SELLO QUINTO, QUINTA MALAVETIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

ala vindicada elección, de lo que
sea proprio para q. el Sr. D. Juan
mucha lleve a efecto la primera
de Orden y en lo demás es conforme
con quanto tiene en su Compañía
y Dip. al Sr. Pueblo D. Francisco de
Paula Escobar y Anade quita Otri
ma resolviendo al Supremo Consejo
en virtud de lo q. el Sr. D. Juan
fue Concedente q. entre sus Resol.
se sigan la practica de lo que
uno de los p. del Consejo a don
D. Juan de los Rios, sin que contenga
restricción alguna, y para esta Cámara
creo fundada en ella la practica
que se ha observado

El Sr. D. Luis Garcia Rio - que se
reservó Dip. que para poder dar
su Dictamen, recien y suplica
ala R. C. para q. se prevenga mand
que el Sr. D. D. D. Campesino li
te la Orden en q. funda su dicta
men y se manifiere, en cuya
virtud el Sr. D. R. R.

